

## Ayudas directas a personas físicas afectadas por la DANA Fundación Amancio Ortega

### 1. SOLICITANTE

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Domicilio	nº	Piso	puerta
Localidad		provincia	
Teléfono	correo electrónico		

### 2. REPRESENTANTE

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Teléfono	correo electrónico		

### 3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Domicilio	nº	Piso	puerta
Localidad		provincia	
Teléfono	correo electrónico		

Idioma de la notificación

El solicitante acepta la notificación por medios exclusivamente electrónicos (la persona interesada deberá disponer de certificación electrónica)

### 4. AYUDA SOLICITADA

#### 1. Vivienda habitual afectada y/o enseres, mobiliario y electrodomésticos:

- 1.a) 10.000 euros por vivienda habitual que haya resultado gravemente afectada, y haya tenido que ser desalojada, declarada en ruina o haya sido arrastrada por la riada o resulte inhabitable. Este concepto incluye enseres, mobiliario y electrodomésticos.
- 1.b) 7.000 euros por vivienda habitual con afectación relevante y precise de reparaciones estructurales. Este concepto incluye enseres, mobiliario y electrodomésticos. Sólo podrá concederse una ayuda por vivienda.
- 1.c) 5.000 euros por vivienda habitual afectada, pero sin afección relevante. Este concepto incluye enseres, mobiliario y electrodomésticos.
- 1.d) 2.000 euros por vivienda habitual, en concepto de enseres, mobiliario y electrodomésticos, que haya resultado afectada en cualquier grado, y no se disponga de título que acredite el uso.
- 1.e) 1.000 euros en concepto de mobiliario y enseres, por persona residente en vivienda afectada, cuando se trate de viviendas compartidas por personas que no integren una misma unidad familiar (ocupación por habitaciones). Sólo podrá concederse una ayuda por cada dependencia ocupada.
- 1.f) 1.000 euros por persona, en concepto de mobiliario y enseres, cuya vivienda habitual haya resultado afectada en los grados comprendidos en los conceptos 1.a) o 1.b). De esta ayuda sólo podrán ser beneficiarias las personas que no lo hayan sido por los conceptos contemplados en los apartados anteriores.

Emplazamiento vivienda afectada: \_\_\_\_\_

Referencia Catastral vivienda afectada : \_\_\_\_\_

#### 2. Vehículo:

2.a) 2.000 euros en caso de siniestro total de un vehículo a motor distinto de una motocicleta. Matrícula: \_\_\_\_\_

2.b) 1.000 euros en caso de siniestro total de una motocicleta. Matrícula: \_\_\_\_\_

### 3. Perdida Fuente de ingresos

3.a) 4.000 euros por persona física residente en Torrent que haya perdido la fuente principal de ingresos como consecuencia de la DANA, siempre que el origen de tales ingresos provenga de cualquier municipio afectado. Municipio afectado \_\_\_\_\_

Indicar el tipo de caso:

- Autónomos de alta en el régimen especial de dichos trabajadores el día 29 de octubre de 2024.  
 Trabajadores del régimen especial agrario, en idéntica situación que los anteriores.  
 Titulares de explotaciones agrícolas que no estén de alta en el régimen especial agrario.  
 Titulares de explotaciones ganaderas que no estén incluidos en supuestos anteriores.

### 5. DOCUMENTOS APORTADOS

1. En todos los casos:

- Acreditación de la personalidad de la persona solicitante  
 Declaración responsable (Anexo I)  
 Título jurídico o documento con valor probatorio de residencia en la vivienda afectada (sólo en caso de no estar empadronado en la vivienda afectada).

2. Si se solicita ayuda a la Vivienda Habitual y/o Enseres, Mobiliario y Electrodomésticos.

- Identificación de la vivienda donde tiene su residencia la persona solicitante.  
 Documento válido en derecho que acredite la ocupación legal del inmueble (Título de propiedad o de alquiler, o acreditación suficiente por medio de cualquier documento que demuestre dicha situación (recibo de luz, agua, IBI, basura)

3. Si se solicita ayudas a vehículos:

- Documento que acredite la propiedad del vehículo (padrón tributario, recibo del impuesto municipal de circulación, documentación del vehículo, informe de la Jefatura de Tráfico, facturas u otros similares).  
 Documento de siniestro presentado o tramitado en consorcio respecto del vehículo afectado o, en su caso, informe de la autoridad competente en relación a la retirada del vehículo, o cualquier otro medio de prueba que acredite la condición de siniestro total.

4. Si se solicita ayudas por pérdida de fuente de ingresos:

- Documento acreditativo de pérdida de la fuente principal de ingresos en los términos de la Base 5.3 reguladoras de la ayuda.  
 Documento que acredite estar de alta en el régimen de autónomo en fecha 29 de octubre.

### 6. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

Declaro que cumplo los requisitos establecidos en las bases reguladoras de esta ayuda, que no está sometido a ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), así como del cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la LGS (se exime del cumplimiento del artículo 13.2 apartados e) y g) de la LGS).

Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud y/o se adjuntan son ciertos.

### 7. AUTORIZACIONES

Autorización al Ayuntamiento de Torrent para la consulta de datos de otras administraciones públicas y organismos para la tramitación de esta solicitud:  Autorizo.  NO Autorizo (en caso de no autorizar se deberá presentar los certificados acreditativos para optar a la subvención)

### 8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por el Ayuntamiento de Torrent para proceder a la tramitación de esta solicitud conforme a la normativa vigente en protección de datos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Torrent.

### 9. FIRMA DEL DECLARANTE-SOLICITANTE

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_